



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 09 de diciembre de 2024

**H.C.M. PIE N° 189/24**

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.**



6793

De nuestra mayor consideración:


El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 137 de 09 de diciembre de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 3383/24, emitido por la Concejala Carmen Rosa Torres Quispe, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

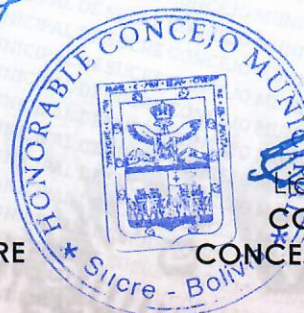
### PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 189/24

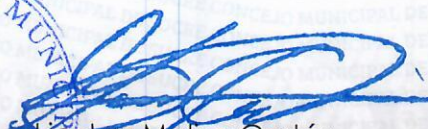
Con la facultad que me confiere el artículo 36 de la Ley N° 434 que modifica la Ley de Fiscalización N° 026, solicita al Ejecutivo Municipal de conformidad con los artículos 133, 151, 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, la Petición de Informe Escrito planteada a continuación con relación a funciones y atribuciones de instituciones y empresas públicas municipales:

1. Remita la estructura tarifaria de ELAPAS actualizada a noviembre de 2024, aprobada por el ente regulador.
2. Remita la estructura tarifaria de ELAPAS de las gestiones 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, aprobadas por el ente regulador.
3. Remita y desarrolle la normativa, los criterios y método de cálculo mediante los cuales se determina la estructura tarifaria de ELAPAS.
4. Cuál es el criterio para la asignación de una determinada categoría a los diferentes usuarios y si esa asignación tiene otros criterios además del consumo, es decir, si influye la zona de la ciudad en la que se encuentra, las características de la construcción, etcétera."

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones mas distinguidas.  
Atentamente.

  
Sr. Rodolfo Avilés Ayma  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



  
Lic. Luz Melisa Cortés  
CONCEJAL SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE